

Reunión de Consulta
San José, Costa Rica, 16 de julio de 1962

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)

LISTA DE OBSERVACIONES PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE HONDURAS A LOS
GRAVAMENES UNIFORMES ACORDADOS DURANTE LAS DECIMA, UNDECIMA Y
DUODECIMA REUNIONES DEL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

Grupo, parti- da o subparti- da de la NAF- CA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
022-01-01	Leche y crema					
022-01-01-01	Leche condensada	KB	0.11	10 [±]	0.20	10
022-01-01-02	Leche evaporada	KB	0.07	10 [±]	0.20 De inmediato	10
022-01-01-03	Crema	KB	0.40	10	No hay observación	
022-01-02	Suero de mantequilla o de queso y leche des- cremada					
022-01-02-01	Leche descremada	KB	0.09	10	0.20	10
022-01-02-02	Suero de mantequilla o de queso	KB	0.09	10	No hay observación	
029-09-00	Productos lácteos n.e.p. (helados de crema, pol- vos para helados de cre- ma, compuestos y mezclas para leche malteada, le- ches alimenticias dieté- ticas, medicinales o mez- cladas con otras substan- cias, productos deshidra- tados, etc.					
029-09-09-01	Preparaciones medic_i- nales y para la ali- mentación infantil	KB	Libre	5	No hay observación	
029-09-00-02	Preparaciones dieté- ticas	KB	Libre	15	No hay observación	
029-09-00-03	Folvos para helados de crema	KB	0.40	10	0.30	10
029-09-00-09	Los demás	KB	0.40	15	No hay observación	
032-01-01	Sardinias					
032-01-01-01	Preparadas en salsa de tomate	KB	0.20	20	Eliminación de inci- sos, aforo a nivel de subpartida 0.20 30	
032-01-01-09	Los demás	KB	0.60	20		
032-01-02	Bacalao	KB	0.60	20	0.15	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
032-01-03	Salmón	KB	0.60	20	0.40	30
032-01-04	Anchoas y sus pastas	KB	1.00	20	1.00	30
032-01-05	Crustáceos y moluscos	KB	1.00	20	1.00	30
032-01-06	Caviar y sus imitaciones y otros huevos comestibles de pescado	KB	3.00	50	2.00	30
032-01-08	Pescados, crustáceos y moluscos en sus preparaciones, envasados herméticamente, n.e.p.	KB	0.60	20	0.40	30
041-01-00	Trigo y escanda, sin moler (incluso comuña)	KB	0.01	10 [±]	0.02	10
045-09-01	Alpiste	KB	0.20	30	0.20	15
045-09-02	Maicillo	KB	0.10	10	0.08	10
047-02-00	Harina de maíz, gruesa y fina	KB	0.20	10	0.10	10
048-04-01	Pan	KB	0.80	30	0.60	20
048-04-02	Galletas de toda clase	KB	0.80	20	0.60	20
048-04-03	Biscochos	KB	0.80	20	0.60	20
048-04-04	Pasteles y similares	KB	0.80	20	0.60	20
048-04-05	Otros productos de panadería y pastelería, n.e.p.	KB	0.80	25	0.60	20
048-09-03	Mezclas elaboradas especialmente para la confección de artículos de panadería y repostería	KB	0.80	25	0.60	20
048-09-04	Otros preparados de cereales, de harina y de féculas, n.e.p.	KB	0.80	25	0.60	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
054-03-01	Lúpulo	KB	0.10	10	0.02	10
061-01-00	Azúcar de remolacha y de caña, sin refinar	KB	0.15	10	0.10	10
061-02-00	Azúcar de remolacha y de caña refinada	KB	0.15	10	0.10	10
061-03-00	Melaza no comestible	KB	0.15	10	0.10	10
061-04-00	Jarabes y melazas comestibles (por ejemplo, miel de caña)	KB	0.50	10	0.10	10
061-09-05	Azúcar cande o sacarosa pura	KB	0.30	10	0.10	10
061-09-07	Jarabes simples, n.e.p.	KB	0.60	15	0.30	10
061-09-08	Azúcar y jarabe de arce miel artificial y caramelo (miel o azúcar quemada)	KB	0.60	15	0.30	10
061-09-09	Azúcares y jarabes n.e.p.	KB	0.60	15	0.30	10
071-03-00	Extractos de café, esencias de café y preparados que contengan café	KB	3.00	20	2.00	20
111-01-02	Aguas gaseosas, con o sin sabor	KB	0.15	15	0.10	15
111-01-03	Bebidas no alcohólicas, n.e.p.	KB	0.25	15	0.10	15
112-01-04	Otros vinos espumosos n.e.p.	KB	1.50	20	2.00	20
112-01-05	Otros vinos, incluso mosto de uva, n.e.p.					
112-01-05-01	Mosto de uva	KB	Libre	Libre	0.40	10
112-01-05-09	Los demás	KB	1.50	20	1.00	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
112-02-00	Sidra y jugos de frutas fermentados (vinos n.e.p. de frutas)	KB	1.50	20	2.00	20
112-04-02	Aguardiente de caña	KB	2.50	20	2.50	15
112-04-03	Licores dulces y cordiales, incluso los compuestos	KB	3.00	20 [#]	2.50	15
112-04-04	Otras bebidas alcohólicas destiladas n.e.p.	KB	3.00	20 [#]	2.50	15
272-07-02	Diamantes industriales	KB	Libre	15	Libre	10
283-01-00	Minerales de metales comunes no ferrosos y sus concentrados	KB	Libre	5	Libre	Libre
292-01-01	Maderas, cortezas, y otras partes de plantas tintóreas	KB	Libre	10	Libre	8
512-09-17	Enzimas	KB	Libre	15	Libre	10
531-01-02	Otros tintes o materias colorantes derivados del alquitrán de hulla y tintes artificiales para colorear, no preparadas para uso doméstico	KB	Libre	10	0.05	10
532-01-02	Extractos para teñir de origen vegetal o animal (incluso todos los tintes de origen vegetal o animal excepto índigo) n.e.p.	KB	Libre	10	0.05	10
533-03-02	Esmaltes, lacas y barnices, preparados	KB	0.20	20	0.20	15
541-01-00	Vitaminas y preparados exclusivos de vitaminas	KB	Libre	5	Libre	10

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
541-03-00	Penicilina, estreptomina, terocidina y otros antibióticos	KB	Libre	3	Libre	5
541-04-02	Emetina y todas sus sales	KB	Libre	2	Libre	5
541-09-03	Medicamentos preparados para uso parentérico					
541-09-03-01	Vitaminas y preparados vitamínicos	KB	Libre	15	No hay observación	
541-09-03-02	Antibióticos y sulfas, preparados para la venta al detalle; preparaciones específicas antiparasitarias, antipalúdicas, antituberculosas, antisifilíticas, anticancerosas y antileprosas	KB	Libre	10	No hay observación	
541-09-03-09	Los demás	KB	1.00	10	0.50	10
541-09-04	Medicamentos preparados para uso interno (oral), n.e.p.	KB				
541-09-04-01	Aceite de hígado de bacalao, preparado en cualquier forma	KB	Libre	15	No hay observación	
541-09-04-02	Vitaminas y preparados vitamínicos	KB	Libre	15	No hay observación	
541-09-04-03	Antibióticos y sulfas, preparados para la venta al detalle; preparaciones específicas antiparasitarias, antipalúdicas, antituberculosas, antisifilíticas, anticancerosas y antileprosas	KB	Libre	10	No hay observación	

/541-09-04-09

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
541-09-04-09	Los demás	KB	0.40	15	0.50	10
552-01-01	Perfumes	KB	3.00	50	1.50	50
552-01-02	Lociones, aguas de colonia y aguas de tocador	KB	2.00	50	1.00	50
552-01-03	Cosméticos	KB	2.00	50	1.00	50
552-01-04	Polvos preparados para el tocador					
552-01-04-01	Talco medicinal para niños, listo para su venta al detalle	KB	1.00	20	0.50	20
552-01-04-09	Los demás	KB	2.00	50	1.00	50
552-01-05	Tinturas, tónicos, pomadas, champúes y otros preparados para el cabello					
552-01-05-01	Preparaciones para hacer el permanente o para <u>ondular</u> y alisar el <u>cabello</u>	KB	1.00	50	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida 1.00 50	
552-01-05-09	Los demás	KB	2.00	50		
552-01-07	Todas las demás preparaciones de <u>tocador</u> , n.e.p., incluso cremas de afeitar, depilatorios, etc.	KB	1.00	30	1.00	50
552-01-08	Sahumerios, fumigatorios y otros preparados para perfumar el ambiente, y <u>desodorantes</u> para <u>habitaciones</u>					
552-01-08-01	Desodorantes para habitaciones	KB	0.50	10	No hay observación	
552-01-08-09	Los demás	KB	2.00	50	1.00	50

/552-02-03

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uní- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
552-02-03	Otros jabones y preparados para lavar y limpiar, n.e.p., excepto los jabones con abrasivo					
552-02-03-01	Detergentes pa- ra uso indus- trial	KB	0.40	10	0.10	10
552-02-03-02	Aceites y gra- sas saponifica- das y sulfona- das de origen animal o vege- tal	KB	0.10	10	No hay observación	
552-02-03-03	Agentes humectan- tes para uso in- dustrial	KB	0.50	10	No hay observación	
552-02-03-09	Los demás	KB	0.50	10	0.35	10
552-03-02	Ceras, aceites, lí- quidos, cremas, polvos, pastas, grasas, etc. pre- parados para lim- piar y lustrar mue- bles, pisos, auto- móviles y en gene- ral artículos de metal, madera, por- celana, vidrio, etc.					
552-03-02-01	Impermeabilizan- tes para madera	KB	0.02	30	0.02	10
552-03-02-09	Los demás	KB	0.40	10	0.30	10
552-03-03	Abrasivos natura- les en polvo, pas- ta o formas simi- lares, listos para uso inmediato; ja- bones con abrasivos, e hilazas, telas, gamuzas, etc. im- pregnadas de cual- quier substancia para pulir	KB	0.40	10	0.25	10

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
561-01-00	Abonos nitrogenados y productos fertilizantes nitrogenados (excepto naturales), n.e.p.	KB	Libre	4	Libre	5
591-03-00	Artículos pirotécnicos, incluso las luces y petardos para señales	KB	3.00	20	2.00	10
599-01-04	Otros materiales plásticos sintéticos y resinas artificiales en cualquier forma no manufacturadas					
599-01-04-01	Perfiles, tiras, tubos y varillas	KB	0.50	15	0.25 a 5 años partiendo de 0.05	10
599-01-04-02	Barras, bloques, hojas, láminas, placas y planchas	KB	0.15	10*	No hay observación	
599-01-04-09	Los demás	KB	0.05	10	No hay observación	
612-03-01	Suelas, tacones y otras piezas cortadas o confeccionadas de cuero, para calzado					
612-03-01-01	Viras (cercos o cerquillos)		(Equiparado en el Protocolo de Managua)			
612-03-01-09	Los demás	KB	6.00	10	5.00	20
631-09-01	Madera preparada para la fabricación de fósforos	KB	0.05	10*	0.20	10
633-09-02	Tapones de corcho	KB	0.15	10	0.15	15
641-02-01	Papel para libros y otros impresos	KB	0.10	10	0.08	10

/641-02-03

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
641-02-03	Papel para escribir, en rollos, y en pliegos, no cortado a tamaño (incluso el papel para copias), sin rayar	KB	0.10	10	0.08	10
641-07-00	Papel y cartón, cubiertos, impregnados, vulcanizados, embetunados, asfaltados, etc., incluso los reforzados y los cubiertos con grafito como imitación de pizarra n.e.p.					
641-07-00-01	Papel a prueba de grasa y papel traslúcido o transparente, impregnados	KB	0.02	10	0.03	10
641-07-00-09	Los demás	KB	0.10	15	No hay observación	
641-11-00	Papel para cigarrillos, blanco, de color, impreso o no, en rollos y bobinas	KB	0.20	25	0.20	10
641-19-06	Papel y cartón apergaminado o a prueba de grasa (papel mantequilla) y sus imitaciones y papel vidriado transparente, en rollos o pliegos	KB	0.06	10	0.03	10
641-19-07	Papel tipo crespón, o plegado, y papel o cartón estampados en relieve o perforados, en rollos o pliegos	KB	0.25	10	0.15	10
642-01-03	Otros envases de papel o cartón n.e.p.					
642-01-03-01	Envases impermeabilizados	KB	0.02	10	0.03	10
642-01-03-09	Los demás	(Equiparado en el Protocolo de Managua)				

/642-02-01

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
642-02-01	Sobres, tarjetas pa- ra correspondencia y papel de escribir, en blanco, rayados, orla- dos o no, pero sin otras impresiones, en cajas, paquetes, blocks, etc.	KB	0.80	20	0.65	20
642-02-03	Blocks de papel para apuntes	KB	0.80	20	0.50	15
642-03-00	Cuadernos, libros de contabilidad, libros en blanco (rayados o no), álbumes de to- das clases, libretas para memorandum, car- tapacios, carpetas pa- ra archivos, y otros artículos de papel o cartón para escrito- rio, a.e.p., forros para libros de papel o cartón.					
642-03-00-01	Cuadernos y libros para contabilidad	KB	0.60	15	0.50	15
642-03-00-09	Los demás	KB	1.00	20	No hay observación	
642-09-03	Toallas, servilletas, manteles, y pañuelos de papel	KB	0.30	10*	0.20	10
					De inmediato	
642-09-08	Cintas, rollos, tar- jetas, discos, etc. de papel o cartulina, con o sin impresiones, para cajas, máquinas registradoras, de con- tabilidad, sumadoras, relojes y similares y tarjetas para archi- vos, excepto las tar- jetas impresas para máquinas de estadísti- ca.					
642-09-08-01	Con impresiones	KB	0.75	10*	0.50	10
					a 5 años plazo par- tiendo de	
					0.30	10
642-09-08-09	Sin impresión	KB	0.10	10	No hay observación	

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
642-09-03	Otros artículos de pul- pa, de papel y de car- tón n.e.p.					
642-09-09-01	Artículos de celulosa, madera absorbente en forma de guata y otros artículos de pulpa, de papel y de cartón, des- tinados a uso de labo- ratorio (v.g. filtros de papel cortados, pa- pel de redactor para análisis químicos, cortado a tamaño); los que faciliten el pro- ceso de envase o empa- que (v.g. bandas de seguridad, cilindros para enrollar papel o telas, cintas de papel engomadas, cintas pa- ra atar, empaquetadu- ras, envolturas, tapas, tapas o tapitas para botellas); y los desti- nados a facilitar la fabricación de produc- tos industriales (es- quíneros para refuer- zos, molduras, ojetes), incluso papel y car- tón para matrices	KB	0.01	10		
					Se propone crear un "inciso 02", papel cortado a tamaño, n.e.p. con:	
					0.05	15
642-09-09-09	Los demás	KB	1.00	20	0.50	20

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porciento cif)
652-02-05	Tejidos de algodón, blanqueados, teñidos, etc. n.e.p., que pe- sen más de 150 gra- mos por metro cuadra- do					
652-02-05-01	De más de 150 a 400 gramos por metro cuadrado	KB	1.50	10*	1.00	10 De inmediato
652-02-05-09	De más de 400 gra- mos por metro cua- drado	KB	0.80	10	0.60	10
652-02-06	Tejidos n.e.p., de algodón con mezcla de otras fibras tex- tiles				Se propone sustituir los incisos 02 y 03 por el siguiente: "hasta 300 gramos por metro cuadrado": 1.50 10 a cinco años plazo, partiendo de 1.10 10	
652-02-06-01	Con mezcla de crin o cerdas	KB	1.00	10*		
652-02-06-02	Hasta 300 gramos por metro cuadrado, cuando el tejido contenga más de 75% de su peso en algodón, en la mez- cla	KB	1.50	10*		
652-02-06-03	Hasta 300 gramos por metro cuadrado, cuan- do el tejido conten- ga más de 50 y has- ta 75 % de su peso en algodón, en la mezcla	KB	2.50	10*		
652-02-06-09	De más de 300 gra- mos por metro cua- drado	KB	1.00	10		

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

DISTRIBUCION RESTRINGIDA
CCE/RC.VII-62/DT.1/Add.3 (II)
17 de julio de 1962

Reunión de Consulta
San José, Costa Rica, 16 de julio de 1962

LISTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL GOBIERNO
DE HONDURAS A LOS GRAVAMENES UNIFORMES
ACORDADOS DURANTE LA DECIMA, UNDECIMA Y
DUODECIMA REUNIONES DEL SUBCOMITE DE
COMERCIO CENTROAMERICANO

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
653-02-02	Tejidos n.e.p. de lana o de borra de lana, sin mezcla de otras fibras textiles					
653-02-02-01	Paños para billar y otros tejidos impropios para vestuario	KB	1.00	10	1.50	10
653-02-02-09	Los demás	KB	6.00	10 ⁺	4.00	10
653-02-03	Tejidos n.e.p., de lana o de borra de lana, mezcladas con otras fibras textiles	KB	4.00	10	Aceptado de inmediato	
653-05-02	Tejidos n.e.p. de rayón, sin mezcla de otras fibras textiles					
653-05-02-01	Hasta 80 gramos por metro cuadrado	KB	(1)		Primer año	
					1.10	10
					Segundo año	
					1.40	10
					Tercer año	
					1.70	10
					Cuarto año	
					2.00	10
653-05-02-02	De más de 80 y hasta 150 gramos por metro cuadrado		(1)		Primer año	
					1.10	10
					Segundo año	
					1.40	10
					Tercer año	
					1.70	10
					Cuarto año	
					2.00	10

(1) No hay gravamen uniforme

/653-05-02-03

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
653-05-02-03	De más de 150 gramos y hasta 375 gramos, por metro cuadrado	KB			No hay observación	
653-05-02-04	De más de 375 gramos por metro cuadrado (Lista A)	KB	1.00	10	No hay observación	
653-05-02-09	Tejidos(lona o cuerda) para fabricar llantas (Lista A)	KB	Libre	Libre	No hay observación	
653-05-03	Tejidos n.e.p. de rayón, con mezcla de otras fibras textiles					
653-05-03-01	Hasta 80 gramos por metro cuadrado	KB	(1)		(2)	
653-05-03-02	De más de 80 gramos y hasta 150 gramos, por metro cuadrado	KB	(1)		(2)	
653-05-03-03	De más de 150 gramos y hasta 375 gramos, por metro cuadrado	KB	(1)		No hay observación	
653-05-03-04	De más de 375 gramos por metro cuadrado (Lista A)	KB	1.00	10	No hay observación	
653-05-03-09	Tejidos (lona o cuerdas) para fabricar llantas (Lista A)	KB	Libre	Libre	No hay observación	

(1) No hay gravámen uniforme

(2) Honduras propone iguales gravámenes que la subpartida 653-05-02, con la misma progresión y en los mismos incisos.

/653-05-04

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
653-05-04	Tejidos n.e.p., de fibras artificiales o sintéticas, excepto rayón, puras o mezcladas entre sí					
653-05-04-01	Hasta 80 gramos por metro cuadrado	KB	(1)		(2)	
653-05-04-02	De más de 80 gramos y hasta 150 gramos, por metro cuadrado	KB	(1)		(2)	
653-05-04-03	De más de 150 gramos y hasta 375 gramos, por metro cuadrado	KB	(1)		No hay observación	
653-05-04-04	De más de 375 gramos por metro cuadrado (Lista A)	KB	1.00	10	No hay observación	
653-05-04-09	Tejidos (lona o cuerda) para fabricar llantas (Lista A)	KB	Libre	Libre	No hay observación	
653-05-05	Tejidos n.e.p., de fibras artificiales o sintéticas, excepto rayón, con mezcla de otras fibras textiles					
653-05-05-01	Hasta 80 gramos por metro cuadrado	KB	(1)		(2)	
653-05-05-02	De más de 80 gramos y hasta 150 gramos por metro cuadrado	KB	(1)		(2)	
653-05-05-03	De más de 150 gramos y hasta 375 gramos, por metro cuadrado	KB	(1)		No hay observación	
653-05-05-04	De más de 375 gramos por metro cuadrado (Lista A)	KB	1.00	10	No hay observación	
653-05-05-09	Tejidos (lona o cuerdas) para fabricar llantas (Lista A)	KB	Libre	Libre	No hay observación	

(1) No hay gravámenes uniformes.

(2) Honduras propone iguales gravámenes que la subpartida 653-05-02, con la misma progresión y en los mismos incisos.

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
653-07-00	Tejidos de punto de media o de ganchillo (crochet), de cual- quier fibra textil	KB	4.50	20	3.50	20
653-09-02	Tejidos de yute, hene- quén y otras fibras vegetales, n.e.p., con o sin mezcla de otras fibras textiles	KB	0.40	20*	0.15 a 3 años plazo, partiendo de 0.05	10 10
654-04	Tejidos, tules, en- cajes, cintas, ter- ciopelos, etc., bor- dados (en piezas, en tiras o en otras for- mas, sin incluir ves- tidos bordados y otros artículos bor- dados terminados)					
654-04-02	De fibras sintéticas, excepto el rayón puras o mezcladas	KB	6.00	20*	4.00	20
655-05-00	Tejidos, cintas y pa- samanerías, elásticos, de cualquier fibra textil	KB	2.50	20*	0.75 De inmediato	10 10
655-06-01	Cordeles, cordajes, cuerdas y cables, de cualquier fibra tex- til	KB	0.30	15	0.20	10
655-06-03	Otros artículos, n.e.p. confeccionados con cordeles, cordajes, cuerdas y cables de cualquier fibra textil	KB	1.00	10	0.50	10

/655-09-02

Grupo, partida o subpartida de la NALCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
655-09-02	Mechas tejidas o trenzadas de materias textiles (pabilos), para lámparas, hornos, encendedores, velas y similares, incluso las caperuzas (mantos o camisas) para lámparas incandescentes	KB	0.20	15	0.30	15
656-01-00	Bolsas y sacos para <u>em</u> pacar, nuevos o usados, de cualquier <u>fi</u> bra textil, con o sin impresiones					
656-01-00-01	De yute, henequén y fibras burdas similares	KB	0.40	10 [±]	0.15 a 5 años plazo partiendo de 0.05	15 15
656-01-00-09	Los demás		(Equiparado en el Protocolo de Managua)			
656-03	Mantas (frazadas, cobijas) mantas de viaje, colchas y cubrecamas de toda clase de materiales					
656-03-05	De algodón, puro o mezclado					
656-03-05-01	Cubrecamas, de cualquier clase	KB	2.00	20 [±]	Adoptado, a cinco años plazo <u>partien</u> do de 1.00	20
656-03-05-02	Los demás, de <u>borra</u> o desperdicios de algodón	KB	2.00	10	Adoptado, a cinco años plazo, <u>partien</u> do de 1.00	10
656-03-05-09	Los demás	KB	1.50	10	Adoptado, a cinco años plazo, <u>partien</u> do de 1.00	10

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
656-03-06	De otras fibras texti- les	KB	2.00	20	A cinco años plazo partiendo de: 1.00	20
656-04-03	Tcallas, tcallitas, felpudos o esterillas para el baño, y ar- ticulos similares, de cualquier fibra textil	KB	2.00	20	1.50 A cinco años plazo partiendo de: 0.75	10 10
656-05-01	Cortinas de toda clase, de cualquier materia textil	KB	8.00	25	6.00	20
656-05-03	Mosquiteros, de cual- quier fibra text. l					
656-05-03-01	De algodón	KB	4.00	20	2.00	20
656-05-03-09	Los demás	KB	6.00	20	3.00	20
656-05-04	Antimacasares, tape- tes y artículos simi- lares, fundas para mue- bles, trapeadores sin mango, y demás artícu- los domésticos n.e.p., hechos de cualquier fi- bra textil	KB	2.00	25	2.00	20
656-09-03	Otros artículos confec- cionados de materias textiles , n.e.p.					
656-09-03-01	Almohadillas y toallas sanitarias	KB	0.25	30	0.15	30
656-09-03-09	Los demás	Equiparado en el Protocolo de Managua)				
657-03-00	Alfombras, tapetes para para el suelo, esteras y esterillas de mate- rias vegetales (bejuco, esparto, junco, palma, fibra de coco, etc.) n.e.p.	KB	2.00	50	2.00	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
664-01-00	Vidrio en bruto, incluso el vidrio quebrado y pulverizado y barras y tubos de vidrio	KB	0.10	10	0.05	10
664-09-03	Vidrio biselado, excepto espejos	KB	0.25	10	0.30	15
664-09-04	Vidrios curvados, y vidrio cortado en cualquier forma que no sea rectangular, n.e.p.	KB	0.15	15	0.05	15
664-09-05	Vidrio n.e.p., en formas semimanufacturadas	KB	0.05	5	0.05	15
665-01-00	Envases de vidrio (con o sin tapas de cualquier material), excepto de fantasía (garrafrones, botellas, damajuanas, frascos, pates, recipientes y tubulares y envases similares de vidrio), incluso las tapas y tapones de vidrio corrientes y los interiores de vidrio para termos y otras vasijas similares					
665-01-00-01	Envases de cualquier capacidad, para leche fluída	KB	Libre	5	No hay observación	
665-01-00-02	Envases de cualquier capacidad, para cerveza, aguas gaseosas, vinos y licores (incluso para refrescos)	KB	0.02	10	No hay observación	
665-01-00-03	Otros envases n.e.p., cuya capacidad no exceda de 250 mililitros no destinados a ser usados con tapa corona (corcholatas)	KB	Libre	8	No hay observación	

/665-01-00-09

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
665-01-00-09	Los demás	KB	0.01	10	0.02	15
665-02-00	Artículos de vidrio para la mesa y otros artículos de vidrio para uso doméstico, de hotel y de restau- rante, incluso los envases de fantasía					
665-02-00-01	Vajilla y artículos de cocina (excepto fantasía)	KB	0.20	15	No hay observación	
665-02-00-09	Los demás	KB	0.50	50	0.20	50
665-09-02	Artículos de vidrio, estén o no graduados o calibrados, para labo- ratorios y para fines médicos, quirúrgicos, dentales o higiénicos; ampollas y frascos de vidrio para suero					
665-09-02-01	Ampollas de toda clase para uso farmacéutico y frascos para suero	KB	Libre	Libre	Libre	5
665-09-02-09	Los demás	KB	Libre	10	No hay observación	
673-01-00	Joyas de oro, plata y metales del grupo del platino y orfebre- ría de oro y de plata, incluso gemas montadas y artículos con encha- pado de metales precio- sos, n.e.p.	KB	Libre	50	Libre	35
673-02-00	Joyas de fantasía (imi- tación), incluso las que vengan doradas, pla- tineadas o platinadas, y las hechas de coral, aza- bache, ámbar, espuma de mar, carey, marfil, hueso, cuernos, madre perla, ta- gua, etc., combinados en- tre sí o con otros mate- riales	KB	10.00	40	Libre	35

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
681-04-00	Viguetas, vigas, ángulos, perfiles, secciones, barras y varillas para reforzar concreto, incluso las varillas redondas y cuadradas para fabricar tubos					
681-04-00-01	Angulos, perfiles, flejes o secciones, que vengan acabados y perforados, (v.gr. metal "dexion", excepto para construcción de edificios)	KB	0.02	20	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida	
681-04-00-09	Los demás	KB	0.01	10*	0.01	10
681-05-00	"Universales", planchas y láminas, lisas, onduladas, acanaladas, estampadas, perforadas, etc., no revestidas	KB	0.01	10	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida	
681-05-00-01	Universales, planchas y láminas lisas	KB	0.01	5	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida	
681-05-00-09	Los demás	KB	0.02	10	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida	
681-07-01	Hojalata	KB	Libre	2	Libre	10
681-07-03	Planchas y láminas revestidas, n.e.p.	KB	0.03	10	0.05	15
681-12-00	Alambre y varillas para fabricar alambre, revestidos o no					
681-12-00-01	Varillas	KB	Libre	4	0.01	10
681-12-00-02	Alambre para fabricar clavos (v.g. calidad Thomas) y alambre de amarre	KB	0.02	10	No hay observación	

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
681-12-00-05	Alambre para fabricar alambre de púas	KB	Libre	5	No hay observación	
681-12-00-09	Los demás	KB	0.05	10	0.03	10
682-02-02	Láminas, planchas, planchuelas y hojas de cobre o sus aleaciones, incluso el oropel					
682-02-02-01	Oropel	KB	0.50	15	0.50	10
682-02-02-09	Los demás	KB	0.05	15	0.02	10
684-02-02	Barras, varillas, flejes, alambre y cintas de aluminio y sus aleaciones	KB	0.10	15	0.02	5
684-02-03	Láminas y planchas de aluminio, o sus aleaciones, lisas, perforadas, acanaladas, o en cualquier otra forma					
684-02-03-01	Lisas, revestidas o no	KB	0.01	5	0.02	5
684-02-03-09	Los demás	KB	0.15	15	0.10	15
686-02-01	Barras, varillas, flejes, cintas, planchas, láminas y alambre de zinc o sus aleaciones	KB	0.05	10	0.02	10
687-01-01	Soldadura de estaño, no preparada	KB	Libre	15	0.01	5
687-02-01	Barras, varillas, flejes, cintas, planchas, láminas y alambre de estaño	KB	0.05	10	0.02	10
699-04-00	Alambres retorcidos, cables, cordajes, cuerdas, bandas trenzadas y demás artículos similares de alambre de metales comunes no ferrosos, excepto los cables aislados para electricidad	KB	0.06	10	0.05	10
699-07	Clavos, pernos, tuercas, arandelas, remaches, tornillos, tachuelas, grapas para cercas y artículos análogos					
699-07-01	De hierro o acero					

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
699-07-01-02	Clavos (excepto de remache)	KB	0.10	20	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida	
699-07-01-09	Los demás	KB	0.05	20 ⁺	0.05	10
699-08-01	Agujas para coser y bordar a mano; agujas para alfombras y calcetas, agujas capoteras, ganchillos para crochet y demás agujas semejantes, de metales comunes, incluso las semielaboradas	KB	0.50	10	0.75	10
699-13-03	Otros utensilios de usos domésticos, n.e.p., de hierro o acero, revestidos o no	KB	0.20	10	0.15	15
699-15-03	Vajilla y otros utensilios n.e.p., de uso doméstico, de metales comunes n.e.p.	KB	0.50	15	0.50	10
699-16	Cuchillos para la mesa y cocina, tenedores y cucharas de metales comunes, incluso los dorados o plateados					
699-16-02	De hierro o acero, revestidos o no (excepto plateados o dorados)	KB	0.30	12	0.30	15
699-16-04	De níquel, o de aleaciones blancas (alpaca, plata alemana, etc.)	KB	1.00	10	1.00	20
699-18	Artículos de ferretería (cerraduras, candados, cerrojos de seguridad, llaves, herrajes para puertas, ventanas, muebles, vehículos, baúles, artículos de talabartería, etc.)					
699-18-03	Hechos principalmente de aluminio o sus aleaciones, estén o no revestidos	KB	0.65	10	0.65	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
699-18-04	Hechos principalmente de metal blanco o de metales comunes n.e.p., revestidos o no	KB	0.85	10	0.85	20
699-22-02	Anafres, reverberos, cocinillas, hornillos y tostadores de metal, no eléctricos (incluso las cocinillas y hornillas para combustibles líquidos o gaseosos)	KB	0.15	10	0.15	15
699-29-01	Resortes metálicos de toda clase					
699-29-01-01	Para muebles	KB	0.15	15	0.10	15
699-29-01-02	Para vehículos y maquinaria, incluyendo las formas para las mismas	KB	0.05	15 ⁺	0.05 De inmediato	10
699-29-01-09	Los demás	KB	0.50	15	No hay observación	
699-29-04	Monedas de metales comunes, que no estén en circulación	KB	Libre	10	Libre	Libre
					Con la siguiente Nota arancelaria uniforme centro-americana. Sólo podrán ser importadas por la autoridad monetaria nacional correspondiente, o mediante su autorización.	
699-29-14	Trampas de metales comunes, para animales	KB	0.05	10	0.25	10
699-29-15	Virutas o lana de hierro, acero u otros metales comunes, impregnadas o no de jabón; esponja, guantes y estropajos para fregar y pulir y otros artículos similares para usos análogos, de hierro, acero u otros metales comunes					

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
699-29-15-01	Virutas o lana de hierro, acero u otros metales comunes, sin impregnar					
699-29-15-09	Los demás	KB	0.20	20	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida	
					0.10	10
699-29-20	Otras manufacturas n.e.p. de metales comunes	KB	0.10	35	0.20	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
711-01-00	Calderas, generadoras de vapor, incluso los economizadores, recalentadores, deshoilladores, recuperadores de gas y equipos conexos	KB				
711-01-00-01	Calderas	KB	Libre	5 [*]	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida.	Libre 5
711-01-00-09	Los demás	KB	Libre	5	Libre	5
711-03-01	Tractores a vapor	KB	Libre	7	Libre	5
711-04-00	Motores para aeronaves, incluso los motores de reacción (propulsión a chorro)	KB	Libre	10	Libre	5
711-05-01	Motores diesel y semi-diesel	KB				
711-05-01-01	Para vehículos automotores	KB	Libre	15 ⁺	A cinco años plazo partiendo de	Libre 10
711-05-01-09	Los demás	KB	Libre	5	No hay observaciones	
711-05-02	Motores n.e.p., para vehículos automotores, n.e.p.	KB	Libre	15 ⁺	A cinco años plazo partiendo de	Libre 10
711-05-03	Motores marinos, n.e.p.	KB	Libre	20	Libre	15
712-01-01	Arados	KB	Libre	1	Libre	5
712-01-02	Cultivadoras	KB	Libre	1	Libre	5
712-01-03	Rastras	KB	Libre	1	Libre	5
712-01-04	Máquinas sembradoras	KB	Libre	1	Libre	5
712-01-05	Otras máquinas y utensilios mecánicos para preparar y cultivar la tierra n.e.p.	KB	Libre	1	Libre	5

/712-02-01

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
712-02-01	Máquinas y utensilios mecánicos para la re- colección de produc- tos agrícolas (guada- ñadoras, rastrillos me- cánicos, segadoras, segadoras-trilladoras y otras, incluso las prensas para empacar heno, pasto, fibras textiles, etc.)	KB	Libre	1	Libre	5
712-02-02	Trilladoras y desgra- nadoras, (incluso las desmotadoras de algo- dón, las máquinas para beneficiar café, arroz etc., máquinas desfi- bradoras de henequén y de otras fibras texti- les, etc.)	KB	Libre	1	Libre	5
712-02-03	Máquinas y aparatos agrícolas para escoger o clasificar granos, frutas, huevos y otros productos agrícolas	KB	Libre	1	Libre	5
712-09-01	Incubadoras y criado- ras	KB	Libre	1	Libre	5
712-09-02	Accesorios para apicul- tura, excepto los cuchi- llos, los cepillos y la ropa protectora	KB	Libre	1	Libre	5

/712-09-03

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
712-09-03	Otras máquinas y utensilios mecánicos n.e.p., para la agricultura, horticultura, avicultura, etc. (cortadoras y picadoras de forrajes, caña, etc., molinos manuales para triturar granos, frutas, etc., de uso agrícola, etc.)					
712-09-03-01	Molinos manuales para triturar granos, ponederos para aves, comederos para animales de granja	KB	Libre	15	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida Libre 5	
712-09-03-09	Los demás	KB	Libre	1		
714-01-00	Máquinas de escribir, eléctricas o no, sin mecanismos calculadores; máquinas y aparatos impresores o estampadores para proteger cheques, letras y documentos					
714-01-00-01	Eléctricas	KB	Libre	55 [#]	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida 0.25 30	
714-01-00-09	Los demás	KB	Libre	30 [#]		
714-02-02	Máquinas para contabilidad o estadística, y máquinas de escribir provistas de mecanismos calculadores, eléctricas o no	KB	Libre	25	Libre 20 a cinco años plazo partiendo de Libre 15	

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
714-02-03	Máquinas calculadoras o sumadoras, eléctricas o no	KB	Libre	30	0.25	30
714-02-04	Cajas y máquinas registradoras de ventas, eléctricas o no	KB	0.30	25	0.25	30
714-02-05	Mimeógrafos, hectógrafos y aparatos similares para reproducir copias	KB	0.25	20	0.25	30
714-02-06	Engrapadoras, máquinas automáticas para contar dinero, numeradores y fechadores automáticos y otras máquinas de oficina n.e.p.	KB	0.50	20	0.50	30
716-03-01	Aplanadoras a propulsión mecánica, para caminos	KB	Libre	Libre	Libre	5
716-03-04	Maquinaria, fija o móvil, para excavar, nivelar, perforar y extraer tierra (pallas mecánicas, dragas, perforadoras de pozos, bulldozers etc.)	KB	Libre	1	Libre	5
716-03-05	Otras maquinarias n.e.p., para construcción de caminos y para minería	KB	Libre	7	Libre	5
716-05-00	Herramientas manuales movidas por cualquier fuerza motriz, excepto eléctrica (martillos neumáticos, sierras portátiles con motor propio, etc.)	KB	0.02	10	Libre	10

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
716-07-02	Máquinas para encuadernación	KB	Libre	10	Libre	5
716-11-01	Máquinas de coser, (excepto las utilizadas en encuadernación) y agujas para las mismas					
716-11-01-01	Máquinas de coser, especiales para uso industrial	KB	Libre	5	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de subpartida	
716-11-01-09	Los demás	KB	Libre	20		Libre 10
716-12-01	Equipos autoreguladores de acondicionamiento de aire, completos, que comprenden un ventilador con motor y dispositivos para regular la temperatura o la humedad del aire; ventiladores para renovar el aire, y máquinas para purificar el aire	KB	0.10	15	Se proponen los siguientes incisos: 716-12-01-01 hasta de dos toneladas de capacidad 0.25 30 716-12-01-09 Los demás Libre 10	
716-12-02	Equipos para refrigeración, incluso las refrigeradoras y congeladoras para usos industriales; aparatos enfriadores de agua ("water coolers"), excepto los que usen hielo	KB	Libre	20	Libre	10

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
716-12-03	Maquinaria para fabricar hielo o helados	KB	0.01	15	Se proponen los siguientes incisos: 716-12-03-01 Para fabricar hielo Libre 10 716-12-03-09 Para fabricar helados 0.01 20	
716-13-01	Molinos de café, picadores de carne, extractores de jugo y otros utensilios mecánicos para uso doméstico o industrial, excepto eléctricos					
716-13-01-01	Para uso industrial	KB	Libre	5	Libre	10
716-13-01-09	Para uso doméstico	KB	0.10	10	No hay observación	
716-13-05	Aparatos (incluso los de mano y los en forma de mochila), que sirven para atomizar o rociar líquidos o polvos (incluso los para uso agrícola, los aparatos que arrojan vapor o arena, los extinguidores de incendio y las pistolas para pintar)					
716-13-05-01	Para la agricultura y para extinguir incendios	KB	Libre	5	No hay observación	
716-13-05-09	Los demás	KB	0.03	15	0.03	10

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
716-13-13	Maquinaria para fabri- car panela, para inge- nios y para refinerías de azúcar					
716-13-13-01	Tolvas, tachos, per- coladores, clarifi- cadores, filtros, y otros aparatos ablan- dadores de agua	KB	Libre	10	Eliminación de los incisos, aforos a ni- vel de la subpartida Libre 5	
716-13-13-09	Los demás	KB	Libre	5		
716-13-22	Máquinas para hacer grageas o píldoras, aparatos para llenar obleas, moldes para óvulos, supositorios o bujías y otros u- tensilios mecánicos para farmacias y la- boratorios n.e.p.	KB	Libre	5	Libre	10
716-13-24	Maquinaria y utensi- lios mecánicos (no eléctricos), n.e.p.					
716-13-24-01	Maquinaria indus- trial, n.e.p.	KB	Libre	5	Eliminación de los incisos, aforos a ni- vel de la subpartida Libre 10	
716-13-24-09	Los demás	KB	Libre	10		
721-01-03	Alternadores, recti- ficadores, converti- dores y otros apara- tos similares para mo- dificar la corriente eléctrica (incluso los aparatos cargadores de batería), excepto los especiales para radio, telegrafía y telefonía, y los transformadores eléctricos	KB	Libre	10	Libre	5

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
721-01-04	Transformadores eléctricos, excepto los especiales para radio, telegrafía y telefonía	KB	Libre	10	Libre	5
721-02-00	Pilas y baterías eléctricas, secas					
721-02-00-01	Baterías (pilas) eléctricas secas, para linternas de mano	KB	0.25	10	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida	
721-02-00-09	Los demás	KB	0.15	15		0.15 10

/721-04-04

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
721-04-04	Condensadores, filtros y otros accesorios y repuestos n.e.p., para los aparatos mencionados en la subpartida 721-04-01 (excepto los gabinetes que se clasificarán según su materia)	KB	0.60	20	0.50	25
721-04-05	Aparatos, accesorios y repuestos electrónicos, n.e.p.	KB	0.60	20	0.50	25
721-06-05	Autoclaves o esterilizadores y otros aparatos electrotérmicos, n.e.p.					
721-06-05-01	Autoclaves y esterilizadores	KB	0.02	15	0.01	10
721-06-05-02	Aparatos electrotérmicos para usar en salones de belleza (v.gr. onduladores, rizadores o secadores del cabello)	KB	0.20	20	No hay observación	
721-06-05-09	Los demás	KB	0.05	15	0.05	10
721-07-00	Artículos y accesorios eléctricos n.e.p., para vehículos de motor, aeronaves, biques, velocípedos y motores de explosión	KB	0.10	30 ⁺	0.05	15
721-12-02	Máquinas eléctricas domésticas para lavar, secar o planchar ropa	KB	0.10	40	0.10	45
721-12-03	Otros utensilios eléctricos para uso doméstico, n.e.p., (batidoras, aspiradoras, encendedoras, etc.)	KB	0.50	30	0.20	45

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
721-13-00	Cables y alambres aislados para conducir la electricidad, provistos o no de bornes o terminales de conexión (incluso alambre esmaltado o aislado mediante oxidación anódica)					
721-13-00-01	Alambre torrado para uso eléctrico, provisto o no de bornes o terminales de conexión	KB	0.10	15	Eliminación de incisos, aforo a nivel de subpartida.	
721-13-00-09	Los demás	KB	0.05	15	0.05	15
721-19-02	Acumuladores eléctricos incluso sus placas y cajas					
721-19-02-01	Acumuladores	KB	0.50	10	0.30	10
721-19-02-02	Placas y rejillas	KB	0.30	10	0.15	10
721-19-02-09	Los demás		Equiparado en el Convenio			
721-19-05	Electromagnetos (electroimanes), e imanes permanentes	KB	0.05	10	Libre	10
721-19-07	Enchufes, tomacorrientes, interruptores o conmutadores ("switches"), fusibles, cajas para conexiones y otros accesorios eléctricos, n.e.p.	KB	0.25	25	0.25	15

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
733-09-02	Remolques "Trailers"), de toda clase					
733-09-02-01	Coches-viviendas con o sin instalaciones	KB	Libre	60	0.01	60
733-09-02-09	Los demás	KB	Libre	10	0.01	10
733-09-05	Otros vehículos para carretera, sin motor, n.e.p.	KB	Libre	15	Libre	25
733-09-06	Piezas de repuesto n.e.p., para todos los vehículos especificados en esta partida	KB	0.05	10	0.01	10

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
812-04-04	Lámparas n.e.p., linternas, faroles, quinqués, y arañas, de toda clase de materiales incluso las lámparas para mineros y otras similares					
812-04-04-01	Para uso eléctrico	KB	1.00	30	0.50	25
812-04-04-09	Los demás	KB	0.20	20	No hay observación	
831-02	Bolsas de maho, billeteras, carteras, bolsas de mujer, portamonedas, portallaves, tabaqueras, tarjeteros y otros artículos similares de todas clases de materiales excepto los de cestería					
831-02-01	De cuero	KB	3.50	40*	3.00	40 A tres años plazo partiendo de 1.50
831-02-02	De materias textiles	KB	5.00	40*	3.50	40 A tres años plazo partiendo de 2.00
831-02-03	De materiales plásticos	KB	4.00	40	3.50	40 A tres años plazo partiendo de 2.00
841-01	Medias y calcetines					
841-01-06	De lino, ramio u otras fibras textiles n.e.p., puras o mezcladas					
841-01-06-01	Medias para señoras	KB	4.00	20	Eliminación de los incisos, aforo a nivel de 4.00 45	
841-01-06-09	Los demás	KB	8.00	45		

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
841-05	Ropa exterior que no sea de punto de media o de crochet, excepto los ar- tículos clasificados en las partidas 841-06 y 841-07					
841-05-06	De algodón puro o mez- clado	KB	12,00	25	5.00	20, A cinco años pla- zo, partiendo de 3.00
841-07-02	Ropa hecha y prendas de uso personal, de ma- teriales plásticos	KB	3.00	30	3.00	15
841-12	Guantes y mitones de toda clase de materia- les (excepto de cau- cho y guantes para de- portes)					
841-12-02	De fibras textiles u otras materias, n.e.p.					
841-12-02-01	Para trabajadores	KB	0.05	10	No hay observación	
841-12-02-09	Los demás	KB	5.00	40	3.50	40
841-19-04	Pañuelos de toda cla- se de materias tex- tiles					
841-19-04-01	De algodón, sin bor- dar	KB	1.50	35	No hay observación	
841-19-04-09	Los demás	KB	4.00	35	3.00	35

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Uni- dad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
841-19-06	Corsets, brassieres, postisos, fajas abdo- minales, medias elás- ticas, suspensorios, sobaqueras, hombreras, tobilleras, rodilleras elásticas, y artículos análogos n.e.p., de toda clase de materiales (excepto fajas, suspen- sorios, etc., especiales para enfermos)					
841-19-06-01	De seda, fibras arti- ficiales o sintéticas (incluyendo rayón), y de algodón	KB	5.00	20	3.00	30
841-19-06-09	Los demás	KB	3.00	10	No hay observación	
851-01	Chinelas, pantuflas, babuchas y otros cal- zados para la casa, de cualquier material, excepto caucho					
851-01-01	Principalmente de cue- ro	KB	5.00	25	5.00	15
851-01-02	De otros materiales, excepto caucho	KB	5.00	40	5.00	25
851-02	Calzado de toda cla- se, manufacturados de cuero, excepto el cal- zado para casa					
851-02-02	Otro calzado, n.e.p. hecho de cuero					
851-02-02-01	Para infantes (de las medidas 0 a 11 utiliza- das en los EE. UU. de América)	Par	1.00	10*	0.50	10
851-02-02-02	Para mujer	Par	4.00	10	No hay observación	
851-02-02-09	Los demás	Par	6.00	10	No hay observación	

/851-09-01

/861-02-03

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
861-02-03	Trípodes, telémetros, fotómetros, filtros, lentes, aparatos disparadores y otros accesorios para cámaras fotográficas y cinematográficas	KB	2.00	40	2.00	30
861-02-04	Aparatos proyectores fotográficos y cinematográficos de toda clase, incluso las linternas mágicas, los amplificadores de sonido para usar con los proyectores, las pantallas y otros accesorios para la proyección	KB	1.50	25	1.00	30
861-02-05	Otros accesorios para fotografía y cinematografía, n.e.p. (cubetas, o recipientes para revelado, amplificadores de fotografía, prensas de impresión, reflectores para tomar fotografías, carretes para películas etc.)	KB	0.50	50	1.00	30
861-09-02	Granatorios pesa-cartas y balanzas de precisión	KB	Libre	15	Libre	10
861-09-03	Instrumentos para dibujo y cálculos matemáticos (compases, escuadras, pantógrafos, reglas y discos de cálculo, reglas T, etc.)	KB	Libre	15	Libre	10
862-01-01	Películas y placas sensibilizadas para radiografía	KB	Libre	15	Libre	10
862-01-03	Placas sensibilizadas, para fotografía, incluso películas planas (film-packs)	KB	0.50	25	0.50	30

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Por ciento cif)
864-01-02	Cajas para relojes de bolsillo, de pulsera y otros de uso personal, de cualquier material					
864-01-02-01	De metales preciosos o con enchape de los mismos	KB	Libre	40	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida Libre 40	
864-01-02-09	Los demás	KB	3.00	30		
864-02-01	Relojes de torre y relojes propios para colocarse en el exterior de edificios	KB	Libre	30	Libre	10
864-02-03	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje					
864-02-03-01	De metales preciosos o con enchape de los mismos	KB	Libre	40	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida Libre 40	
864-02-03-09	Los demás	KB	0.50	25		
864-02-06	Accesorios y repuestos n.e.p., para relojes incluidos en esta partida	KB	1.00	20	1.00	30
891-01-02	Agujas y cristales para fonógrafos y tocadiscos	KB	1.50	20	1.50	30
891-02-03	Discos, cintas y alambres, n.e.p., sin grabar, incluso las matrices para la reproducción de discos					
891-02-03-01	Matrices para la producción de discos	KB	Libre	15	1.50	40
891-02-03-09	Los demás (incluso discos fonográficos sin grabar)	KB	0.50	40	Libre	15

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
892-01-02	Revistas y periódicos, empastados	KB	Libre	5	Libre	Libre
892-09-11	Catálogos, carteles, anuncios y todo otro material de propaganda comercial o turística, impresos, litografiados o grabados en papel o cartón					
892-09-11-01	Catálogos de toda clase y folletos con instrucciones para el manejo de aparatos y maquinaria; folletos u hojas con instrucciones sobre el uso de productos farmacéuticos, médicos y veterinarios	KB	0.03	5	Libre	Libre
892-09-11-09	Los demás	KB	1.50	25	No hay observación	
899-03-03	Armazones, mangos, varillas y puños de cualquier material, para paraguas, sombrillas, bastones, látigos y similares	KB	0.10	25	0.10	20
899-04-02	Flores, follajes o frutas artificiales, y partes de las mismas, excepto de vidrio metal o cerámica; artículos confeccionados de flores, follajes o frutas artificiales	KB	4.00	40	2.00	40

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
899-08-00	Refrigeradores y congeladores mecánicos (eléctricos, de gas o de otros tipos), completos, con motor propio, para uso doméstico					
899-08-00-01	Hasta 0.227 metros cúbicos	KB	0.10	20	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida	
899-08-00-09	Los demás	KB	0.30	30		0.15 20
899-11-03	Tela de enrejado, herraje para muebles y otros artículos n.e.p., de materiales plásticos					
899-11-03-01	Tela de enrejado, para la protección contra insectos	KB	0.01	10	No hay observación	
899-11-03-09	Los demás	KB	1.50	25	Se adopta progresivo a cinco años plazo, partiendo de	
					0.75	25
899-13-03	Cepillos de dientes	KB	0.60	10	0.30	10
899-15-06	Artículos de carnaval; árboles de Navidad artificiales y decoraciones para los mismos, y para Nacimientos, excepto eléctricas; artículos de prestidigitación y para bromas	KB	1.00	20	1.50	20
899-15-08	Juguetes eléctricos, con motor propio o de cuerda, incluso los motores para juguetes	KB	1.50	20 [#]	Adoptado progresivo a cinco años plazo, partiendo de	
					0.75	20
899-15-09	Juegos y juguetes n.e.p.	KB	1.50	20 [#]	Adoptado progresivo a cinco años plazo partiendo de	
					0.75	20

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif)
899-16-01	Plumas fuentes (estilográficas), plumas fuente esferográficas ("ball-pens") y repuestos para las mismas, incluso las plumas sueltas para estilográficas, de todas clases de materiales					
899-16-01-01	De metales preciosos o con enchape de los mismos	KB	Libre	50	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida 1.00 40	
899-16-01-09	Los demás	KB	Libre	30		
899-16-02	Lápices automáticos o lapiceros, de todas clases de materiales					
899-16-02-01	De metales preciosos o con enchape de los mismos	KB	Libre	50	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida 1.00 40	
899-16-02-09	Los demás	KB	Libre	30		
899-16-03	Portaplumas o canuteros y portalápices, de todas clases de materiales					
899-16-03-01	De metales preciosos o con enchape de los mismos	KB	Libre	50	Eliminación de los incisos, aforos a nivel de la subpartida 1.00 40	
899-16-03-09	Los demás	KB	Libre	30		

Grupo, parti- da o subpartida de la NAUCA o inciso arance- lario uniforme	Descripción	Unidad	Gravámenes uniformes acordados		Observaciones	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)	Específico (Dls. por unidad)	Ad valórem (Porcentaje cif)
899-17-11	Plumas para portaplumas o canuteros					
899-17-11-01	De metales preciosos o con enchape de los mismos	KB	Libre	50	Eliminación de los inéscos, aforos a nivel de la subpartida 1.00 40	
899-17-11-09	Los demás	KB	Libre	30		
899-21-01	Colecciones y piezas para colecciones de zoología, botánica, mineralogía y anatomía; objetos para colecciones de interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	KB	Libre	10	Libre	5
899-21-03	Pinturas o dibujos hechos enteramente a mano con o sin marcos	KB	1.00	30	1.00	20
899-21-04	Esculturas y estatuas que sean obras de arte, de cualquier material	KB	0.05	30	0.05	20
899-21-05	Antigüedades y obras de arte, n.e.p.	KB	0.05	30	0.05	20
899-99-01	Encendedores de toda clase, excepto de metales preciosos	KB	2.00	30	2.00	50